



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 16 de Julio de 1976.-

EXpte. N° 5142/76

Res. N° 086/76

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. LIDIA IBARRA, Aux. Docente de 1ra. Categoría, de la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA, en el sentido de que el Aux. Doc. de 2da. Categoría, Sr. HUMBERTO SALVADOR, recién se ha presentado a tomar servicio el día 22/6/76, cuando realmente debió hacerlo a la fecha de su designación ocurrida mediante resolución de este Departamento emitida el día 2/6/76;

Que sin perjuicio de la notificación que a través de las respectivas carteleras de los laboratorios de Química y de Física, se ha girado copia de la resolución aludida a todos y cada uno de los designados;

Que es prueba de que el Sr. HUMBERTO SALVADOR ha recibido la respectiva copia de resolución, desde el mismo momento en que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la misma, registró su asistencia a partir del día 2/6/76 en el Libro de Asistencia habilitado a tal fin en esta Secretaría;

Que el titular de la asignatura, Ing. Carlos A. Sastre, solicita en este sentido se requiera las aclaraciones del caso al Sr. Humberto Salvador, quien efectúa su descargo a fs. 1 vta. de estas actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia y la Res. 206-DI-76 de la actual Intervención en la UNSa.;

EL DELEGADO INTERVENTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Suspender preventivamente sin término, a partir del día 5 de julio al Aux. Doc. de 2da. Categoría, Dn. HUMBERTO SALVADOR, quien desempeña sus tareas en la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA.-

ARTICULO 2°: Solicitar a Asesoría Jurídica de esta Universidad, informe a este Departamento sobre el procedimiento a seguir y las eventuales penalidades que pudieran corresponderle al Sr. Humberto Salvador.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a los efectos indicados en el Art. 2°.-

Cr. MARIO JOSÉ TREJO
SECRETARIO DE LEY
Depto. Ciencias Exactas



Hugo Miguel Rodríguez
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
INTERVENTOR CS. EXACTAS

Registrado en ficha y planta